



ACUERDO 026 DE 2024 (24 DE ABRIL)

“Por el cual se modifica parcialmente el Anexos 2° del Acuerdo 038 de 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 012 de 2015 - Reglamento Académico y Estudiantil-, y el Acuerdo 012 de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 38, literal h, del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 –Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que mediante el Acuerdo 038 de 2023, el Consejo Académico expidió, entre otras cosas, el Calendario de Actividades Académico Administrativas para estudiantes antiguos de Pregrado y fijó las fechas de Cortes Evaluativos para aplicar en el año 2024.

Que la Dirección del Programa de Medicina, previo visto bueno del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, sometió a consideración la propuesta de Calendario de Actividades Académico Administrativas aplicable a los estudiantes de undécimo y duodécimo semestre del Programa de Medicina en la vigencia 2024.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 007, determinó modificar parcialmente el Anexo 2° “Calendario de Actividades Académico Administrativas Estudiantes Antiguos” del Acuerdo 038 de 2023, con el propósito de adicionar lo correspondiente a los estudiantes de undécimo y duodécimo semestre del Programa de Medicina

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Anexo 2º del Acuerdo 038 de 2023 en el sentido de adicionar el Calendario de Actividades Académico Administrativas aplicable a los estudiantes de undécimo y duodécimo semestre del Programa de Medicina, así:

MEDICINA	
PRIMER PERIODO 2024	
ESTUDIANTES DE 11º Y 12º SEMESTRE	
Entrega de Paz y Salvos	Noviembre 15 de 2023
Recaudo y Asiento de Matrícula Ordinaria	Del 15 al 24 de noviembre de 2023
Inducción	01 de diciembre de 2023
Inicio de clases	01 de diciembre de 2023
Finalización de Clases	30 de mayo de 2024
SEGUNDO PERIODO 2024	
ESTUDIANTES DE 11º Y 12º SEMESTRE	
Entrega de Paz y Salvos	Hasta el 22 de mayo de 2024
Recaudo y Asiento de Matrícula	Del 22 al 30 de mayo 2024
Inducción	31 de mayo de 2024
Inicio de Clases	01 de junio de 2024
Adiciones y Cancelaciones	Del 01 al 04 de junio 2024
Finalización de Clases	30 de noviembre de 2024
<p>Nota 1: El Internado Rotatorio I y II tiene una duración de 25 semanas, con una (1) semana de descanso para los estudiantes por cada semestre, la cual es asignada de forma aleatoria.</p> <p>Nota 2: Las notas del Internado Rotatorio I deberán ser reportadas antes del 21 de mayo, para efectos de la expedición de los paz y salvo.</p> <p>Nota 3: Si amparado en una justa causa, el estudiante solicita un plazo adicional, le será aplicado el recargo por matrícula extraordinaria, previo estudio, aval y autorización de las autoridades competentes, se aclara, que esta disposición de ninguna manera obliga a la Institución a autorizar la matrícula extemporánea, toda vez que, esto depende del análisis que para el caso realice la autoridad competente que garantice la formación integral y con calidad del estudiante.</p>	



ARTÍCULO 2°. Compilar en un solo documento el Anexo 2° del Acuerdo 038 del 08 de septiembre de 2023, integrando en éste la modificación ordenada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. Las demás disposiciones del Acuerdo 038 del 08 de septiembre de 2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina Reyes – Profesional de Apoyo a Secretaría General